



M E M O R A N D O PCSJM21-86

DE: OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

PARA: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

ASUNTO: Apertura trámite de Liquidación Patrimonial ...16-137 de José Argel Carrillo Agatón. Cc 86044088

FECHA: 17 de septiembre de 2021

Remito para su conocimiento y demás fines pertinentes la decisión de fecha 21 de febrero de 2020, proferida por Juzgado 5º Civil Municipal de Villavicencio en el asunto de la referencia, por el que se da apertura al proceso regulado en el art. 564 y ss., del CGP.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la oficina enunciada.

Lo anterior, a efectos de que se remita a los juzgados del correspondiente distrito para los fines que resulten pertinentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 270 de 1996, respecto de la autonomía de la Rama Judicial, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

MARGARITA MARÍA BECERRA DAWSON
Magistrada Auxiliar

Cc. Perla Guarnizo Gil
Juzgado 5º Civil Municipal de Villavicencio
jcmpal05vvc@notificacionesrj.gov.co

Anexo lo anunciado

Elaboró: C BAEZ